



Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER18I00RQ

Expedient:
PER/2023/33

Segell:

Data:
07-06-2024 13:02

Código de Verificación:



2F0A531C01114H610DQP

Assumpte: acta número 34 de la comissió de selecció de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.

Acta de la reunió.

Identificació de la reunió.

Fecha	Horario	Lugar	Asistentes
07/05/24	De 11:45 a 12:15 hrs.	Sala de reuniones de administración electrónica del Ajuntament de Calvià.	• Presidente: Bartolomé Fullana Barceló. • Vocal y secretario: José Antonio del Pino Guirado. • Representación sindical: sección sindical en el Ajuntament de STEI, Sindicat de Treballadors i Treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears.
			Ausentes
			• Vocal de la comissió de selecció: Ana María Arija Martín.

Orden del día.

1. Realizar la comprobación de las autovaloraciones de las personas aspirantes situadas en las primeras posiciones de la lista informativa del orden de las personas aspirantes publicada el día 29 de mayo de 2024, mediante resolución de la Tenencia de Alcaldía delegada competente, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.
2. Proponer a la persona aspirante susceptible de ser nombrada como funcionario/a de carrera y así asignar la plaza convocada, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto básico del Empleado Público y el artículo 16.14 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears y las bases de la convocatoria.

Criterios interpretativos de las bases de la convocatoria acordados por unanimidad por las personas integrantes de la comisión de selección.

1. En cuanto a la comprobación de las autovaloraciones de los méritos: servicios prestados (anexo 5, apartado 1, punto 1.1.) y trienios (anexo 5, apartado 2, punto 2.5.) se han realizado a partir de las certificaciones emitidas por las diferentes administraciones públicas en las que las personas aspirantes han alegado haber prestado servicios mediante la respectiva declaración responsable.
 - a) El cómputo de los meses de servicios prestados en distintos periodos, se ha calculado hallando el total de meses completos y el número total de días sueltos trabajados en cada periodo. Seguidamente, el total de días sueltos trabajados se ha dividido entre 30 y dicho resultado se ha sumado (solo la parte entera del resultado obtenido) al número de meses completos resultado del cálculo anterior.

Ejemplo:

Periodos	Número de meses	Número de días
De 13/01/2012 a 26/08/2015	22	13
De 03/09/2015 a 28/05/2022	80	25

De 07/06/2022 a 19/01/2023	7	12
Totales:	109	50

50 días son un mes completo y 20 días, por lo que a los 109 meses completos se le suma uno más resultando finalmente 110 meses completos.

Si en el proceso de suma de los meses de servicios prestados, la comisión comprueba que se alcanza la máxima puntuación en dicho mérito antes de obtener la suma total de meses, la comisión declina calcular el total de meses de servicios prestados otorgando la máxima puntuación del mérito, 45 puntos.

2.
- Respecto a la comprobación de las autovaloraciones del mérito de formación académica (anexo 5, apartado 2, punto 2.2) se ha realizado a partir de las titulaciones oficiales presentadas por las personas aspirantes de acuerdo con las bases de la convocatoria y en el caso que la persona aspirante haya optado por la actuación de oficio se han consultado sus títulos universitarios registrados a través de la plataforma de interoperatividad de las Illes Balears.
- a)
- Como criterio general, la comisión de selección interpreta que de la redacción del Decreto Ley, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears (Disposición adicional octava) y por tanto de la bases de la convocatoria (Anexo 5, 2.2) coincidente íntegramente con la redacción dada por el decreto ley, solo se puede valorar una sola titulación de todas las presentadas y acreditadas como mérito; la de nivel más alto, siendo imposible la valoración de más de una titulación aunque sean del mismo nivel.

Acciones llevadas a cabo.

1.
- En la sesión del día de hoy y en primer lugar, se ha realizado la comprobación de las autovaloraciones del 120% de las personas aspirantes (las dos primeras personas con mayor puntuación) de la lista informativa del orden de los/as aspirantes publicada el día 29 de mayo de 2024, mediante resolución de la Tenencia de Alcaldía delegada competente. Con esta acción ha sido posible proponer a la persona aspirante que obtendría la plaza convocada ya que la primera persona de la lista ha obtenido la mayor puntuación, por debajo se ha situado la segunda y ninguna de las otras dos siguientes tiene una autovaloración mayor.
2.
- A continuación, se ha procedido a comprobar las autovaloraciones de las dos personas restantes de la lista, a los efectos de constitución de la respectiva bolsa de trabajo, ya que una de ellas no ha alegado méritos y la otra ha optado por la actuación de oficio para la acreditación de algunos de los méritos alegados. No se ha podido finalizar la comprobación ya que la aspirante, la Sra. Agueda Mir Nadal ha alegado méritos que no ha acreditado ni ha optado por la actuación de oficio de esta administración para ello, por lo que se insta al órgano convocante a que requiera a la Sra. Agueda Mir Nadal para que presente la documentación acreditativa del mérito de cursos de formación.

Acuerdos adoptados.

1.
- Finalizada la comprobación de las autovaloraciones de los méritos alegados por las personas aspirantes que ocupan las 2 primeras posiciones de la lista informativa de las personas aspirantes, correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de administrativo, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso oposición, se acuerda publicar los resultados provisionales, a los efectos de determinar la persona aspirante que ganaría la plaza convocada, otorgando un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta para que aquellas personas aspirantes que aparecen en la lista siguiente y que así lo consideren, puedan presentar alegaciones a las puntuaciones publicadas.

ADMINISTRATIVO/A							
Número de plazas convocadas:				1			
Grupo de titulación:				C.			
Subgrupo de titulación:				C1.			
Escala:				Administración General y Especial.			
Subescala:				Administrativa.			
Sistema de acceso:				Concurso oposición.			
Turno de la convocatoria				Libre			
Orden	DNI/NIE enmascarado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Total
1	***2223**	CRESPI	GREEN	ONOFRE JULIAN	57	15,4634	72,4634
2	***6842**	OJEDA	GUTIERREZ	ELENA	60	3,6	63,6

2.
- Las alegaciones deben referirse a las discrepancias entre la autovaloración realizada en su día por cada una de las personas aspirantes y las otorgadas provisionalmente por la comisión de selección, dado que los aspirantes podrán consultar dichas discrepancias consultando su inscripción en el proceso selectivo del que se trate, en la plataforma CONVOCA. Los escritos de alegaciones se han de presentar a través del Registro General de la Administración General del Estado, dirigidas a esta



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER18I00RQ

Expedient:
PER/2023/33

Segell:

Data:
07-06-2024 13:02

Código de Verificación:



2F0A531C01114H610DQP

Assumpte: acta número 34 de la comisió de selecció de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas del grupo C, del proceso de estabilización del Ajuntament de Calvià, mediante la cual se publican los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.

administración y concretamente a esta comisión. En el documento de la instancia, se ha de hacer constar el nombre del proceso selectivo para el cual se presenta las alegaciones, en este caso "Convocatoria de 1 plaza de administrativo/a, de la escala de Administración General y Especial, que sigue el sistema de concurso oposición.

- Finalmente, se informa a los aspirantes que no aparecen en la lista publicada, que la comprobación de sus autovaloraciones no se publicará por el momento puesto que el objetivo de las realizadas hasta ahora ha sido adjudicar la plaza convocada. Una vez haya tomando posesión de la plaza convocada la persona aspirante con la mayor puntuación obtenida o una de las siguientes en caso de renuncia, está comisión publicará los resultados provisionales del resto de personas aspirantes a los efectos de la constitución de la respectiva bolsa de trabajo.

El presidente levanta la sesión, el secretario redacta la presente acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al que hace referencia.

En Calvià, en la fecha indicadas en las firmas digitales

El presidente de la comisión de selección.

FULLANA BARCELO, BARTOLOME
Presidente de la comisión de selección.
07/06/2024 14:18
Fdo: Bartolomé Fullana Barceló.

El secretario de la comisión de selección.

DEL PINO GUIRADO, JOSE ANTONIO
Vocal y secretario de la comisión de selección.
10/06/2024 08:50

Fdo: José Antonio del Pino Guirado.